



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Alteración de calificación jurídica de bienes

En el Ayuntamiento de Huerta de Rey, conforme al acuerdo del Pleno Municipal reunido en legal forma en fecha 30 de mayo de 2013, se ha iniciado expediente para la alteración de la calificación jurídica del bien que a continuación se describe para que pase de tener la consideración de bien de dominio público-uso público a la de bien patrimonial-parcela sobrante.

Parcela en Huerta de Rey, en la calle Concepción, número 14, de 32,86 m², que linda norte: Zona abierta sobre terrenos de uso y dominio público; sur, edificación particular en calle Concepción, número 14; este, calle pública Arias de Miranda; y oeste, calle pública Concepción.

Lo cual se hace público por plazo de un mes para dar cumplimiento a las previsiones legales en materia de bienes de las Entidades Locales.

En Huerta de Rey, a 4 de junio de 2013.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara